

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253422. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR sobre declaración oficial de «fiebre aftosa» o «glosopeda» en el término municipal de Campo Real.

Habiéndose comprobado la existencia de un foco de «fiebre aftosa» o «glosopeda» en el término municipal de Campo Real, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad en el término de referencia.

Se señala como zona infecta el lugar que ocupan los animales atacados, propiedad de don Mariano Alonso Fernández, y como sospechosa, todo el término municipal.

Se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 302 al 312 del mencionado Reglamento, salvo lo referente a vacunación obligatoria, que queda en suspenso hasta tanto se lleve a cabo la identificación del virus, pudiendo entretanto proceder a la vacunación voluntaria los ganaderos que lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de agosto de 1956.—El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—4.222)

CIRCULAR declarando oficialmente la mixomatosis en Navalagamella.

Desarrollada la mixomatosis en el término municipal de Navalagamella, este Gobierno, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, declara oficialmente dicha enfermedad en el término de referencia.

Se declara zona infecta todo el término municipal, en el cual se procederá a la vacunación obligatoria de los conejos domésticos, con arreglo a las normas contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 276, de fecha 19 de noviembre del pasado año, referente a la declaración de la misma enfermedad en Pinto.

Al objeto de localizar el mal con su más rápida extensión se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 361 a 364 del ya citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de agosto de 1956.—El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—4.224)

CIRCULAR declarando oficialmente la mixomatosis en Tielmes.

Desarrollada la mixomatosis en el término municipal de Tielmes, este Gobierno, en cumplimiento de lo prevenido en

el vigente Reglamento de Epizootias, declara oficialmente dicha enfermedad en el término de referencia.

Se declara zona infecta todo el término municipal, en el cual se procederá a la vacunación obligatoria de los conejos domésticos, con arreglo a las normas contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 276, de fecha 19 de noviembre del pasado año, referente a la declaración de la misma enfermedad en Pinto.

Al objeto de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 361 al 364 del ya citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de agosto de 1956.—El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—4.223)

Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia subasta para las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en Chozas de la Sierra, por el tipo de 184.816,29 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, Negociado de Contratación.

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto 316, capítulo IX, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 4.620,40 pesetas; la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas,

con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de agosto de 1956.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—30.773)

Se anuncia subasta para las obras de un lavadero público en El Escorial, por el tipo de 180.822,05 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, Negociado de Contratación.

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto núm. 316, capítulo IX, artículo único, del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de cuatro mil quinientas veinte pesetas con cincuenta y cinco céntimos; la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han

de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de agosto de 1956.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—30.772)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 20 de agosto de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del firme de los kilómetros 13,500 al 17,700 del camino vecinal que va de Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra y kilómetro uno del de Guadalix de la Sierra a Navalafuente, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 25 de agosto de 1956.—El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra.

(O.—30.776)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 20 de agosto de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del camino de Colmenar de Oreja al límite de la provincia hacia Noblejas, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo

dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 25 de agosto de 1956.—El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra. (O.—30.778)

**Ministerio del Ejército
Junta Central de Adquisiciones
y Enajenaciones**

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una tercera subasta urgente, para la adquisición de los artículos correspondientes al Servicio de Vestuario que a continuación se detallan y Plan de Labores de 1956.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 1.048.854 unidades de rombos, al precio límite de 1,045 pesetas unidad.
- 2.º 4.062.479 unidades de botones kaki, pequeños, al precio límite de 0,079 pesetas unidad.
- 3.º 1.923.368 unidades de botones kaki de pantalón, al precio límite de 0,053 pesetas unidad.
- 4.º 57.000 metros de paño kaki de lana, al precio límite de 159,60 pesetas unidad.
- 5.º 63.000 cepillos de dientes, al precio límite de 6,50 pesetas unidad.

Esta tercera subasta urgente se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 21 de septiembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este acto fueron publicados en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 93, de fecha 24 de abril de 1956, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta tercera subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidad, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por su Director gerente o Consejero delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número con Documento de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta tercera

subasta urgente para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se une al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de agosto de 1956. (O.—30.791)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CONVOCANDO segunda subasta pública para contratar 60, 50 y 20 grupos de casilleros para apartados, de 25, 50 y 100 casillas, respectivamente; 700 armarios archivadores y 400 grupos de casilleros de 18 casillas cada uno, de construcción metálica, con destino al Servicio de Correos.

Se convoca segunda subasta pública para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de 60, 50 y 20 grupos de casilleros para apartados, de 25, 50 y 100 casillas cada uno, respectivamente; 700 armarios archivadores y 400 grupos de casilleros de 18 casillas cada uno, todo ello agrupado en siete lotes, con destino al Servicio de Correos, por un importe máximo total de tres millones doscientas veinte mil pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Jefatura Principal de Correos, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos, que se fija hasta el día 12 de septiembre del corriente año.

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las doce horas del día anteriormente citado, en el Registro general de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

El día 13 de septiembre del mismo año, a las doce horas, se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Junta de Compras de Correos, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, verificándose en dicho acto el remate provisional.

Las muestras y modelo se presentarán antes de las doce horas del día 6 del mes y año citados.

Todos los gastos que origine esta segunda subasta, así como el de inserción de los anuncios de la primera, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de agosto de 1956.—El Director general. (G. C.—4.247) (O.—30.781)

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

CONCURSO PUBLICO

Se anuncia concurso público para adquisición de diverso mobiliario con destino a la Casa Sindical Comarcal de Aranjuez.

Los pliegos de condiciones económicas, jurídicas y técnicas se hallan de manifiesto en Oficialía Mayor de esta C. N. S. (avenida de José Antonio, 60, piso cuarto), durante los días laborables, de nueve treinta a trece treinta, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día en que se cumplan los quince naturales a partir de aquel en que se publicó el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo importe se

rá a cargo del adjudicatario o adjudicatarios, de manera proporcional.

Madrid, 18 de agosto de 1956.—El Secretario provincial de Sindicatos, Presidente de la J. E. A. P., Federico Olivencia Amor.

(G. C.—4.244) (O.—30.780)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Habiendo solicitado don Emilio García Loro, adjudicatario de las obras de «Desviación del Colector C-2 de los Canales de Aranjuez», la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado adjudicatario, por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación Hidrográfica o la Alcaldía de Aranjuez, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 16 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar.

(G. C.—4.217) (O.—30.771)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Esperanza Eiras Ferrero, Ana María Valle Manrique, Angeles Pinela Puente, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María Nieves Pedroche Tejada, María Angeles Pérez Suárez, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de agosto de 1956.—Por el Jefe de la Sección (Firmado). (G.—404)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez treinta, aprovechamiento de pastos de la finca Monte Pinar, para 2.860 lanares, 200 vacuno y 80 mayores. Tipo de licitación, 75.000 pesetas.

A las diez cuarenta y cinco, aprovechamiento de pastos de la finca Dehesa Soto, para 1.260 lanares, 187 cabrío, 165 vacuno y 10 mayores. Tipo de licitación, 35.000 pesetas.

A las once, aprovechamiento de pastos de la finca Navalafuente, para 300 lanares o 170 cabrío y 30 vacunas. Tipo de licitación, 15.000 pesetas.

A las once treinta, aprovechamiento de 20.000 gavillas de leñas bajas en el monte Pinar. Tipo de tasación, 5.400 pesetas.

A las once cuarenta y cinco, aprovechamiento de 20.000 gavillas de leñas bajas en el monte Pinar. Tipo de tasación, 5.400 pesetas.

A las doce, aprovechamiento de 20.000 gavillas de leñas bajas en el monte Pinar. Tipo de tasación, 5.400 pesetas.

A las doce quince, aprovechamiento apícola en el monte Pinar. Tipo de licitación, 5.000 pesetas.

Los ingresos en Arcas municipales se realizarán por el que resulte rematante en las fechas siguientes: 15 de enero, 15 de abril, 15 de junio y 15 de julio de 1957.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil a la subasta.

La garantía que han de prestar los licitadores para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será la que resulte de aplicar el 6 por 100 del remate.

Deberán ser reintegradas las proposiciones con póliza de 4,75 pesetas. De quedar desierta alguna de las subastas, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 10 de agosto de 1956.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a pagar al Ayuntamiento de Guadarrama, por el aprovechamiento de, en la finca, año forestal 1956-57, la cantidad de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Modelo para subasta de leñas

Don, de años de edad, natural de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, núm., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha, en el monte Pinar, de la pertenencia de Guadarrama, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. relativas al mismo, cuyas características, en relación de referencias, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta, a de de 1956.

(El interesado.)

(G. C.—4.136) (O.—30.729)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Segismundo Martín-Laborda, Juez de primera instancia y con jurisdicción prorrogada en éste del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Sorribes, en nombre de don Antonio Polo Ramírez, contra don Antonio Fuerte y don Carlos Martín, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes, que comprenden los siguientes

LOTES

1.º Una máquina registradora, marca «Lugin», modelo 4-F-5, núm. 38.541, un aparato de radio, marca «Philips», modelo Clarión, ojo mágico, y un archivador metálico con cuatro cajones.

2.º Los derechos de traspaso que puedan corresponder a los expresados demandados en el establecimiento denominado «Bodegas Antoca», sito en esta capital, calle de Calvo Sotelo, número catorce (Ventas), que consta de dos tiendas, unidas en una sola, con dos puertas a la citada calle de Calvo Sotelo, catorce.

Para cuyo remate, que se celebrará en

cia, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

Fallo

Que con revocación total de la sentencia dictada por el Juez municipal a que en el presente rollo se refiere y en su lugar y con desestimación de las excepciones alegadas por la parte demandada personada en autos y en su escrito de contestación, debo declarar y declaro haber lugar a la demanda interpuesta por don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de doña Isabel Maestu Arévalo, contra doña Enriqueta Ramos, conocida por Catalina, y contra los ignorados herederos de doña Isabel Arribas Flandes, y, en su consecuencia, se declara asimismo la resolución del contrato de arrendamiento relativo al piso tercero, antes primero, letra G, de la casa número treinta y cuatro moderno y veinticuatro antiguo de la calle de Alcántara, de esta capital, condenando a las demandadas a que lo desalojen y lo dejen libre a disposición del actor en el término de seis meses, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá al lanzamiento, imponiendo las costas de la primera instancia a la parte demandada y sin hacer expresa condena en esta segunda.—Devuélvase los autos originales al Juzgado inferior de procedencia para que, con remisión de testimonio literal de esta resolución, proceda a su notificación a las partes en legal forma y ejecución de lo mandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Peral.

Y para que así conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a los demandados, ignorados herederos de doña Isabel Arribas Flandes, expido la presente en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.807)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 62 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Las personas que a continuación se relacionan comparecerán ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, 4, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, el día 4 de septiembre de 1956, a las once y media de su mañana; apercibiéndolas que de no comparecer las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho:

Juicio número 836, de 1955, por hurto.—Dolores Gregoria Guerrero Martínez, de treinta años, soltera, hija de Antonio y Antonia, cuyo último domicilio se ignora, en concepto de denunciada.

Juicio número 93, de 1956, por hurto.—Felipe Campillo Pérez, de treinta y nueve años, casado, industrial, hijo de José y Adela, natural de Orihuela (Alicante) y domiciliado últimamente en Doctor Castelo, 9, en concepto de denunciante.

Juicio número 315, de 1956, por coacción.—Rosario Sánchez Rubio, de cuarenta y cuatro años, viuda, hija de Vicente y Remedios, y domiciliada últimamente en Menéndez Pelayo, 20, en concepto de denunciante.

Juicio número 942, de 1955, por lesiones.—Fernando Russel Couland, de cuarenta y cinco años, casado, profesor, hijo de Enrique y Leonor, natural de París, y Ernestina Cotter San Cristóbal, de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Enrique y Julia, y domiciliados últimamente en Pozuelo de Alarcón (Madrid), en concepto de denunciante.

Juicio número 145, de 1956, por lesiones.—Mayor J. E. Chase, súbdito norteamericano, domiciliado últimamente en Juan Bravo, 18, en concepto de denunciado.

Juicio número 9, de 1956, por estafa.—Antonia Sáez Sánchez, de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Mariano y Aurea, natural de Madrid y domiciliada últimamente en Párroco Emilio Franco, 15, en concepto de denunciada.

Juicio número 318, de 1956, por lesiones.—Doroteo Sánchez Martínez, de treinta y ocho años, casado, obrero, hijo de Félix y Francisca, natural de Ocaña (Toledo) y domiciliado últimamente en Mariano Usera, 15, en concepto de lesionado.

Juicio número 429, de 1956, por hurto.—Luis Aparicio Facto, de dieciséis años, hijo de Amparo y N., natural de Madrid y sin domicilio conocido, en concepto de denunciado.

Y para que sirva de cédula de citación a las personas que anteriormente se indican y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid.

(B.—6.171)

JUZGADO NUMERO 14

Antonio Rodríguez Pedrosa, de cincuenta y tres años, casado, agente comercial, natural de Alcaudete (Jaén), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 19 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 380, de 1956, se sigue por malos tratos, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse

(G. C.—4.104) (B.—6.112)

Juan Vega García, de cuarenta y siete años, casado, tratante, hijo de Amalio y Petra, natural de Villa del Prado (Madrid) y con domicilio en calle Proyecto Parcial, número 3, cuarto izquierda, comparecerá el día 19 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 510, de 1956, se sigue por amenazas, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—4.103) (B.—6.117)

JUZGADO NUMERO 15

José Durán Lacón, de veinte años, soltero, dependiente, hijo de Hermenegilda y Joaquina, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 14 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 266, de 1956.

(B.—6.152)

Beatriz Gómez López, de treinta y dos años, hija de Antonio e Isabel, natural de Huércal Overa (Almería), viuda, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 14 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 435, de 1956.

(B.—6.153)

Manuela y Jacinta del Castillo Salgado, de veinticuatro y veinticinco años, respectivamente, hijas de Aquilino y Nicasia, natural la primera de Malpartida de Plasencia y la segunda de Tejada del Tieta, y Ramona Mansilla Fraile, de veintidós años, soltera, hija de Antonio y María, natural de Ciudad Real, domiciliadas últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se las cita para que el día 7 de septiembre, y hora de las doce, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 422, de 1956.

(B.—6.094)

JUZGADO NUMERO 16

Espinosa (Luis), cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, se le cita por el presente para que el día 20 de septiembre, y hora de las diez de su

mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo derecha, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue bajo el número 409, de 1956.

(G. C.—4.066) (B.—6.064)

Del Castillo Sánchez (Julio), de veinticinco años, casado, tornero mecánico, hijo de Julio y Emilia, natural de Casavieja (Ávila) y domiciliado en esta capital, últimamente en la calle de Castelló, número 3, segundo, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 20 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones, amenazas y malos tratos bajo el número 392, de 1956.

(G. C.—4.067) (B.—6.065)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 327, de 1956, por lesiones.—Gómez Soria (Reinaldo), domiciliado últimamente en San Isidro, 20, comparecerá el día 14 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.108)

Juicio verbal de faltas número 207, de 1956, por lesiones por atropello.—Cuevas Luján (Lucio), comparecerá el día 28 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.205)

Juicio verbal de faltas número 391, de 1956, por lesiones de mordedura de perro.—López Ayala (Nemesio), domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, 16, comparecerá el día 28 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.206)

Juicio verbal de faltas número 397, de 1956, por lesiones.—Doris Rodríguez (Manuel), domiciliado últimamente en Encomienda, 15, comparecerá el día 28 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.207)

Juicio verbal de faltas número 379, de 1956, por lesiones mutuas.—Merino Martín (Manuel), Romero Vila (María) y Calvo Alvarez (Primitivo), domiciliados últimamente en Pilarica, 79, y Toledo, 6, respectivamente, comparecerán el día 21 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.208)

JUZGADO NUMERO 22

Antonio Rodríguez Pedrosa, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Alcaudete (Jaén), y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 6 de septiembre, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por estafa, al número 545, de 1956, previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos

y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.140) (B.—6.136)

Andrés Fuentes, cuyas demás circunstancias personales, así como su domicilio, se ignoran, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 6 de septiembre, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por daños, al número 474, de 1956, previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.142) (B.—6.135)

Luis Martín García, de treinta y cuatro años de edad, casado, industrial, hijo de Luis y de Josefa, natural de Madrid, anteriormente domiciliado en esta capital, calle de la Colegiata, número 18, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 6 de septiembre próximo, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones y daños, al número 499, de 1956, previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.141) (B.—6.137)

Gregorio Moreno Meseguer, de veinticinco años de edad, soltero, dependiente, hijo de Máximo y de Margarita, natural de Oviedo, anteriormente domiciliado en esta capital, calle de Corredera Baja, número 3, tercero, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 6 de septiembre, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue con el número 537, de 1956, por hurto, previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.068) (B.—6.067)

Carmen Escudero Díaz, de veintinueve años de edad, soltera, hija de Juan y de Carmen, natural de Teruel, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el número 526, de 1956, se sigue contra la misma por estafa, y que se celebrará el día 6 de septiembre, y hora de las doce de la mañana. Se la previene que podrá asistir acompañada de los testigos y medios de pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.069) (B.—6.066)

SUBASTA DE SACOS

Se celebrará en la Delegación de Abastecimientos de Madrid (San Bernardo, 21) el día 30 de agosto corriente, a las doce horas, sacando 170.985 envases usados al precio de tasación de 4,25 pesetas unidad. El pliego de condiciones puede examinarse en dicho Organismo, y el saquerío, en los sótanos que ocupa, desde las diez a las trece horas.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

(G. C.—4.229) (O.—30.779/2)

AVISO

Habiéndose concertado la cesión de un local de negocio, sito en esta capital, calle de Altamirano, número 3, del cual es titular don Gregorio Tomico Atance, se ruega a los señores acreedores que pudieran haber sobre el mismo se personen dentro del plazo de quince días, en la calle de Alcalá, número 1, segundo, todos los días laborables, de siete a nueve, tardes, señor Constanzo.

Madrid, 29 de agosto de 1956. (A.—5.793)